CDI - Bordados

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20190001593357	**Fecha de emisión:**	17-05-2019	**Fecha de aceptación:**	20-05-2019
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		**Razón social:**	ESPINOZA JATIVA FANNY MARLENE	**RUC:**	2100017397001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	fmjativaes@hotmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	fmjativaes@hotmail.com		
Teléfono:	0982707174 0982586195				

Tipo de cuenta:	Ahorros	**Número de cuenta:**	4005227150	**Código de la Entidad Financiera:**	230206	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANECUADOR

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 23D01-PARROQUIAS URBANAS RIO VERDE A CHIGUILPE Y PARROQUIAS RURALES ALLURIQUIN A PERIFERIA - MIES	**RUC:**	2360002570001	**Teléfono:**	02-3703274
Persona que autoriza:	LCDA. VERONICA MOYA	**Cargo:**	DIRECTORA DISTRITAL	**Correo electrónico:**	veronica.moya@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARLON ANDRES TORRES TEJADA			**Correo electrónico:**	marlon.torres@inclusion.gob.ec

Dirección Entidad:	**Provincia:**	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	**Cantón:**	SANTO DOMINGO	**Parroquia:**	ABRAHAM CALAZACON
	Calle:	EUGENIO ESPEJO	**Número:**		**Intersección:**	FRENTE AL PARQUE DE LA MADRE
	Edificio:	MIES INFA	**Departamento:**		**Teléfono:**	02-3703274
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:00 - 17:00				

	Responsable de recepción de mercaderia:	ING. DEISER VERA
Dirección de entrega:	EUGENIO ESPEJO y FRENTE AL PARQUE DE LA MADRE, MIES INFA,	
Observación:	EL PROVEEDOR SELECCIONADO POR EL SISTEMA TENDRÁ QUE COORDINAR CON LA ING. DEISER VERA AL CEL. 0985357758 COORDINADORA DE LA PARTE REQUIRENTE O EL ING. MARLON TORRES AL CEL. 0993456827 COMO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO MIES SANTO DOMINGO.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
ADMINISTRATIVO

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: MARLON ANDRES TORRES TEJADA

Nombre: LCDA. VERONICA MOYA

Nombre: VERONICA NATALIA MOYA SANTILLAN

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA; ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS.	64	1,0000	0,0000	64,0000	12,0000	71,6800	56 00 000 002 530802 2301 001

Subtotal	64,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	7,6800
Total	71,6800

Número de Items	64
Total de la Orden	71,6800

Fecha de Impresión: miércoles 22 de mayo de 2019, 09:17:16

1593357